

 División Informática PODER JUDICIAL	Documento: Divin_Compra Directa: extensores USB	Fecha de modificación.
	Asunto: Resolución Divin Nro. 24	20/07/2020

Ref: COM 1256/2020

Montevideo, 20 de julio de 2020

VISTO: la necesidad planteada de realizar la compra directa de extensores de USB actuaciones realizadas por los Técnicos Rossana Pesce y Sebastián Rodríguez y avalado por la Ing. Mercedita Saez y por quien suscribe;

CONSIDERANDO:

- I) que se plantea por el sector de Taller de Informática (fs. 1), la necesidad de compra directa de extensores de USB para la conexión de lectores de Cédula de Identidad para la computadoras de escritorio;
- II) que se publicó en Compras Estatales el llamado de invitación a cotizar en la Compra Directa Nro. 83/2020 de: 1000 (mil) extensores de USB;
- III) que por Acta de Apertura Electrónica (fs. 6), surge que se presentaron seis (6) empresas que se detallan a continuación: BYTE S.R.L; MORAES DONNANGELO ALVARO; NALFER S.A.; SEVERO CASTRO FERNANDO ALADI; TELEMATICA S.R.L.; TERCIR S.R.L.;
- IV) que del estudio y evaluación de las propuestas, realizado por el Técnico Sebastián Rodríguez, indica en su informe técnico (fs. 23), que el ofertado por la empresa MORAES DONNANGELO ALVARO es la mas conveniente;
- V) que la empresa se encuentran en condiciones de contratar con el estado;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 30, 33 literal B) del TOCAF;

SE RESUELVE:

- 1°. Adjudicar a la empresa MORAES DONNANGELO ALVARO, a compra directa de: Mil (1000) Extensores de USB, por el monto total de \$ 79.178,00 (pesos setenta y nueve mil ciento setenta y ocho) impuestos incluidos. El monto unitario es de \$ 79,178 (pesos setenta y nueve con 178/100) impuestos incluidos.
- 2°. Se cuenta con la afectación preventiva de gastos correspondiente en la AG 7052, por inversiones, al Programa 202, Objeto 197, Financiación 11, Afectación 897.
- 3°. Publíquese en compras estatales. Librese la orden de compra. Pase al sector de Soporte Técnico para su gestión. Cumplido, pase con factura conformada a División Contaduría para su liquidación y liberación del saldo de la AG 7052 y una vez finalizado el proceso de compra su posterior archivo.

Ing. César Arambillete Cía
 Director de División Informática
 Poder Judicial